CIRCULAR 25 DE 2019

(marzo 11)

< Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: DELEGACIONES EN EL EXTERIOR

MISIONES EN EL EXTERIOR MISIONES DE AMERICA

CONSULADOS EN EL EXTERIOR EMBAJADAS EN EL EXTERIOR

CANCILLERIA INTERNA

DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

ASUNTO: Actualización de la Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información y

Gestión del Empleo Público SIGEP - Vigencia 2018

Respetados Funcionarios:

De manera atenta, les recordamos que es necesario llevar a cabo la actualización de la Declaración de Bienes y Renta correspondiente a la vigencia 2018, para lo cual todos los servidores públicos contamos con plazo hasta el 31 de mayo de 2019, de conformidad con el artículo 2.2.16.4 del Decreto No. 484 de 2017, modificatorio del Decreto No. 1083 de 2015.

Para diligenciar la Declaración de Bienes y Rentas, se debe acceder al portal www.sigep.gov.co, ingresando por la pestaña "Servidores Públicos" y posteriormente hacer clic en la opción "Declaración de Bienes y Renta".

Una vez se haya registrado la información se deberá imprimir, firmar y radicar el formato en la Dirección de Talento Humano o enviarlo al correo electrónico <u>javier.barragan@cancilleria.gov.co</u>, a más tardar el 31 de mayo de 2019.

De esta manera, como funcionarios estamos contribuyendo a mejorar la calidad de la información y damos cumplimiento a las obligaciones de orden constitucional, legal y reglamentario, como lo ordena la ley.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL

г		

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

